



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

Archivo

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 610 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 13 de agosto del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El Informe N° 009-2024-AYAC/PAR/MPPC/ALC/RMSL, de fecha 25 de julio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de los documentos que obran en el expediente, se advierte que la Prof. Maribel Minoska Sivincha López, en su condición de Regidora de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, los días 22 y 23 de julio de 2024 participó en la "XIV Jornada de Capacitación para el Fortalecimiento de las Capacidades de Autoridades y Funcionarios Municipales del Perú", organizado por la Asociación TALENTUM Perú y la Asociación Peruana de Regidores Municipales APREM", ello según informe evacuada;

Que, la Oficina de Administración, según revisión de los documentos, mediante el proveído al Informe N° 009-2024-AYAC/PAR/MPPC/ALC/RMSL, de fecha 25 de julio del 2024, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que autoriza el reembolso de la suma de S/. 280.20 soles, a favor de la Prof. Maribel Minoska Sivincha López, por concepto de gastos ocasionados en la participación del evento de "XIV Jornada de Capacitación para el Fortalecimiento de las Capacidades de Autoridades y Funcionarios Municipales del Perú", realizado en la ciudad de Lima los días 22 y 23 de julio del 2024;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el REEMBOLSO de la suma de S/. 280.20 (Doscientos ochenta con 20/100 Soles), a favor de la Prof. MARIBEL MINOSKA SIVINCHA LÓPEZ con DNI N° 28994609, Regidora de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, por concepto de gastos ocasionado en la participación del evento denominado "XIV Jornada de Capacitación para el Fortalecimiento de las Capacidades de Autoridades y Funcionarios Municipales del Perú", realizado en la ciudad de Lima los días 22 y 23 de julio del 2024, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a los demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación de la presente resolución con las formalidades establecidas por ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

YORA/AMPPC
RAGM/AJ
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Walter Reyes Anampa
DNI N° 28981196
ALCALDE